

Plaza número: 23/15007

Número de plazas: 1

Categoría: Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Departamento: Empresa

Docencia: 611G02004 Análisis de las Operaciones Financieras

611G02027 Contabilidad de las Operaciones Societarias

614G01009 Administración y Gestiones de Organizaciones

Centro: Facultad de Economía y Empresa

Vista la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza arriba indicada,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 101/2004, do 13 de mayo (DOG do 26), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado, que se aprueba por acuerdo del Consello de Gobierno del 30 de abril de 2014, resuelve asignar la referida plaza al/a la concursante **D./D^a. ÁNGELES MARÍA LONGARELA ARES.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma digital

El rector,

Julio Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	y3jMEvqBUf5F0nkvxw02+w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	15/12/2023 10:20:52
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/y3jMEvqBUf5F0nkvxw02+w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

